



ÓLVEGA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2025, acordó iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de la Dirección Provincial de Educación de Soria, como institución solicitante, el uso del edificio situado en la calle Estudios, nº 3 para su utilización como Centro de Educación de Personas Adultas.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y quienes se tengan por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>].

Ólvega, 20 de junio de 2025. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

1476

BOPSO-74-02072025